

## Claudia Marlene Martínez de Meléndez

---

**De:** Arturo Ernesto Mossi Henríquez <arturo.mossi@anda.gob.sv>  
**Enviado el:** viernes, 10 de julio de 2020 11:17 a.m.  
**Para:** indices@iaip.gob.sv  
**Asunto:** Índice de información reservada de ANDA. Período: Enero a junio 2020.  
**Datos adjuntos:** Copia de INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA- JUNIO- 2020.xlsx

Estimados Comisionados  
Instituto de Acceso a la Información Pública.

Buen día, un gusto saludarles y deseándoles éxitos en sus labores cotidianas.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en relación al Art. 32 del Reglamento RELAIP, remito el Índice de Información Reservada de ANDA, en cumplimiento a las facultades que me confiere el Art.50 Lit. m) de la LAIP.

Así mismo se informa que el índice de información reservada de ANDA correspondiente al semestre enero a junio 2020, ya se encuentra publicado en el Portal de Transparencia Institucional, en formato seleccionable, el cual puede ser consultado ingresando al siguiente link:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/anda/documents/indice-de-informacion-reservada>

Atentamente,



**Arturo Ernesto Mossi Henríquez**

Jefe de U. de Acceso a la Información y Oficial de Información - Unidad de Acceso

Teléfono: (503) 2244-2610

Correo: [arturo.mossi@anda.gob.sv](mailto:arturo.mossi@anda.gob.sv) \ Web: [www.anda.gob.sv](http://www.anda.gob.sv)

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

Colonia Libertad, Final Avenida Don Bosco, Edificio ANDA, San Salvador, El Salvador.

Este correo electrónico y el material adjunto en caso de contenerlo, es para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se ha enviado. Puede contener información considerada como confidencial, por lo que si Usted no es el destinatario final del mismo se le solicita que lo informe inmediatamente al remitente y lo borre de su sistema, evitando retransmitirlo o revelar su contenido. ANDA perseguirá legalmente a quien resulte responsable de revelar información en perjuicio de la Institución.